



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 BIS

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En el municipio de Tanlaajás, estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 20 de septiembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del H. Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., ubicada en Calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro de este municipio, estando presentes los **CC. GENARO AHUMADA CEDILLO**, Presidente Municipal; **LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ**, Síndico Municipal; **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, Regidor de mayoría relativa, **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 1; **PEDRO MARTINEZ SANTOS**, Regidor de Representación Proporcional 2; **HILARIA SANTIAGO MEDINA**, Regidor de representación proporcional 3; **ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO**, Regidor de representación proporcional 4 suplente; **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**, Regidor de representación proporcional 5; integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., electos para el periodo constitucional 2021-2024; asistidos por la **LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ**, Secretaria General, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo número 22 bis, a la cual fueron citados previamente, la que se celebrara al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJÁS, S.L.P. Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 5.- Análisis, discusión y determinación del carácter solemne de la sesión de Cabildo, así como de la fecha y hora en la cual tendrá verificativo la presentación del segundo informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 21 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí.

[Vertical column of signatures and stamps on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 TANLAJAS, S.L.P.

manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis, discusión y determinación del carácter solemne de la sesión de Cabildo, así como de la fecha y hora en la cual tendrá verificativo la presentación del segundo informe anual que debe rendir el Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 21 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí. Toma la palabra el ciudadano Presidente Municipal, y expresa al pleno del cabildo, que de conformidad con el artículo 70, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí, que dice lo siguiente: ARTICULO 70. El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones. XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule; y de conformidad con el artículo 21 fracción III de la referida ley que dice lo siguiente; ARTICULO 21. Para resolver los asuntos de su competencia los ayuntamientos celebrarán sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes... III. Las sesiones solemnes serán las que determine el Cabildo para la conmemoración de aniversarios históricos y para la presentación de los informes anuales que deba rendir el Presidente Municipal, o cuando ocurran representantes de los Poderes del Estado, de la Federación o personalidades distinguidas. Por lo que, de conformidad con las facultades señaladas al cabildo, este debe determinar la sesión solemne, así como la fecha y hora de la misma, para que el suscrito presente el informe anual, que se debe de rendir en la segunda quincena del mes de septiembre: por lo que en este acto el ciudadano presidente Municipal, propone al cabildo el día 27 de septiembre del año en curso, a las 10:00 a.m. horas para que tenga verificativo la sesión de carácter solemne relativa al informe de gobierno.

Una vez analizado y discutido lo suficiente el presente asunto, se somete a votación, la propuesta del Ciudadano Presidente, a lo que la Secretaria General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, en la forma económica pregunta a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Vertical column of signatures on the right side of the page.



Un Gobierno con Valores
H. Ayuntamiento Constitucional



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.

Por lo que el cabildo por unanimidad toma el siguiente acuerdo; **SE DETERMINA QUE LA SESIÓN DE CABILDO EN LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. GENARO AHUMADA CEDILLO, RENDIRÁ SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, SERÁ DE CARÁCTER SOLEMNE Y TENDRA VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY EN CITA.**

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis, discusión y aprobación en su caso, de realizar la sesión solemne relativa al segundo informe que debe rendir el Presidente Municipal, fuera del recinto oficial del cabildo, pero dentro de la circunscripción territorial, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí. En uso de la voz, el ciudadano presidente Municipal, y expresa al pleno del cabildo, que de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Para el Estado de San Luis Potosí que dice lo siguiente: ARTICULO 22. El Ayuntamiento podrá realizar las sesiones antes citadas, fuera del recinto oficial del Cabildo dentro de su circunscripción territorial cuando lo considere conveniente, mediante acuerdo de sus integrantes que harán público. Por lo que al ser facultad del Cabildo aprobar realizar las sesiones fuera del recinto oficial, se somete a su consideración el autorizar en su caso si lo consideran conveniente, realizar la sesión de cabildo solemne relativa al segundo informe de gobierno fuera del recinto oficial, pero dentro de la circunscripción territorial del municipio, por lo que se propone el espacio de la Unidad Deportiva, ubicada en el domicilio ampliamente conocido en la Cabecera Municipal, como recinto oficial de cabildo y habilitarlo como tal.

Una vez analizado y discutido la suficiente el presente asunto, se somete a votación, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, a lo que la Secretaria General del Ayuntamiento la LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ, en la forma económica pregunta a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestar lo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos: las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo que el cabildo por unanimidad toma el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE RELATIVA AL SEGUNDO INFORME QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FUERA DEL RECINTO OFICIAL DEL CABILDO, PERO DENTRO DE CIRCUNSCRIPCIÓN**

VENUSTIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO
C.P. 79810 TANLAJAS, S.L.P.

[Vertical list of signatures on the right margin]

Simón Carranza



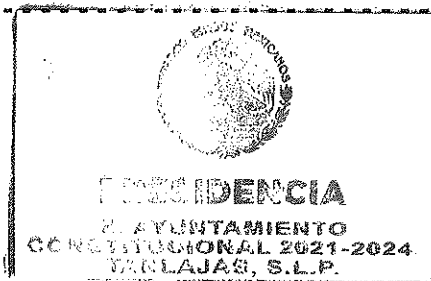
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.

TERRITORIAL; EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, LA CUAL SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL CABILDO, PARA LA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Clausura de la sesión. Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da por clausurada la presente reunión extraordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que de ella emanaron siendo las 12:10 p.m., doce horas con diez minutos del día 20 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.-----

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes.-----

DAMOS FÉ



C. Genaro Ahumada Cedillo
C.GENARO AHUMADA CEDILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


[Handwritten signatures of council members]





LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRÍGUEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. DÉLFINO MAURICIO PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL





C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ.
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA


C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 1


C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 2


C. HILARIA SANTIAGO MEDINA.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 3


C. LIC. ZAIDA LIZETH LARRAGA TREJO.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 4, SUPLENTE


C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE REPRESENTACION
PROPORCIONAL 5

"LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NUMERO 22 BIS DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 22 BIS
DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

| | |
|---|--|
| <p>C.GENARO AHUMADA CEDILLO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.</p> | |
| <p>LIC. FLOR ZULEMA MONTES RODRIGUEZ. SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO</p> | |
| <p>C.LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ. SÍNDICO MUNICIPAL</p> | |
| <p>C. SILVINA SALVADOR MARTINEZ. REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA</p> | |
| <p>C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 1</p> | |
| <p>C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 2</p> | |
| <p>C.HILARIA SANTIAGO MEDINA. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 3</p> | |
| <p>C. LIC. ZAIDA LIZZETH LARRAGA TREJO. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 4, SUPLENTE</p> | |
| <p>C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 5</p> | |